

SECCIÓN : 10 SANIDAD
 ENTIDAD : 00116 CONSORCIO HOSPITALARIO PROVINCIAL DE CASTELLÓN

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Necesidad de completar y adecuar la red de centros asistenciales y las prestaciones sanitarias.
- 2.- Necesidad de integrar todos los niveles asistenciales y la información generada en los mismos.
- 3.- Necesidad de incrementar la formación, docencia e investigación así como la incentiación y el prestigio de los profesionales.
- 4.- Necesidad de atender la demanda en lista de espera quirúrgica y de exploraciones y de consultas externas.
- 5.- Necesidad de ofrecer cobertura sanitaria urgente a la población durante las 24 horas el día.
- 6.- Necesidad de fomentar una atención sanitaria de mayor calidad, más integrada y más humanizada.
- 7.- Necesidad de desarrollar el Plan Oncológico de la Comunitat Valenciana.
- 8.- Necesidad de desarrollar actividades de rehabilitación en enfermos del area de referencia.
- 9.- Necesidad de atender la demanda de asistencia en Salud Mental.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1.- Adecuar y completar la red de infraestructuras sanitarias en la C.V.
- 1.2.- Adecuar y completar las prestaciones sanitarias.
- 1.3.- Inclusión progresiva de nuevas prestaciones asistenciales efectivas en el ámbito de la medicina preventiva y asistencial.
- 2.1.- Dotar a los centros asistenciales de nuevas tecnologías que faciliten la plena integración entre niveles.
- 2.2.- Fomentar la coordinación de los dispositivos asistenciales con las alternativas a la hospitalización convencional.
- 2.3.- Desarrollar protocolos y guías de actuación conjunta entre todos los niveles asistenciales.
- 3.1.- Promover la utilización de recursos sanitarios para la docencia, investigación y actualización de conocimientos.
- 3.2.- Mantener y potenciar la implicación de los profesionales en la gestión.
- 4.1.- Mantener y/o ampliar una cartera de servicios homogénea en todas las áreas de salud.
- 4.2.- Adecuación de los programas de rendimientos hospitalarios.
- 4.3.- Garantizar una adecuada asistencia sanitaria a toda la población.
- 5.1.- Ofrecer atención sanitaria de urgencias durante las 24 horas.
- 5.2.- Implantación del Proyecto ABUCASIS .
- 6.1.- Mantener y aumentar la confianza y satisfacción de la ciudadanía en la utilización de los servicios sanitarios.
- 6.2.- Mejora y ampliación de la asistencia domiciliaria, por parte de equipos de unidades hospitalarias domiciliarias.
- 7.1.- Desarrollo del Plan Oncológico.
- 8.1.- Desarrollar y aumentar las actividades de rehabilitación neuronal y rehabilitación cardiaca en enfermos.
- 9.1.- Mejorar la atención en salud mental, ambulatoria y hospitalaria.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Potenciación de la Cirugía Mayor Ambulatoria, hospital de día, atención domiciliaria y cirugía menor. Dotación de las plantillas adecuadas.
- 1.2.1.- Optimizar la utilización de todos los recursos sanitarios disponibles para el área de referencia.
- 1.3.1.- Incrementar la dotación de alta tecnología.
- 2.1.1.- Completar los recursos tecnológicos dirigidos a mejorar la capacidad de resolución de problemas de integración entre niveles asistenciales.
- 2.2.1.- Promover la citación para la atención especializada desde los centros de salud.
- 2.3.1.- Desarrollar mecanismos de coordinación con las UHD y de potenciación de la atención domiciliaria. Integrar un sistema de urgencias en programas de atención a domicilio.
- 3.1.1.- Dotar de mecanismos adecuados para que los profesionales puedan mejorar los niveles de formación.
- 3.2.1.- Desarrollar y aumentar la implicación de los profesionales en la gestión.
- 4.1.1.- Desarrollo programa formación en la respuesta a catástrofes según nivel asistencial.
- 4.2.1.- Garantizar el acceso de la ciudadanía en términos de equidad a una cartera de servicios uniforme.
- 4.3.1.- Reducción de la lista de espera quirúrgica, de consultas externas y exploraciones diagnósticas.
- 5.1.1.- Racionalizar los puntos de atención continuada, asegurando la cobertura de urgencias 24 horas al día.
- 5.2.1.- Continuar mejorando el nivel de eficiencia de los sistemas de información.
- 6.1.1.- Mejorar la accesibilidad al sistema sanitario público, aumentar el confort del paciente y mejorar el nivel de calidad de las prestaciones.
- 6.2.1.- Mejorar los sistemas de diagnóstico e instalaciones de consultas externas.
- 7.1.1.- Potenciar el diagnóstico precoz del cáncer, la coordinación de la estructura sanitaria y facilitar el acceso al diagnóstico y tratamiento.
- 8.1.1.- Actualizar los planes de emergencias y asegurar su difusión en el sistema sanitario.
- 9.1.1.- Mejorar las infraestructuras hospitalarias en salud mental.